

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Avances en Calidad y Tecnología Alimentaria por la Universidad de Granada

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4313363
Denominación del Título	Máster Universitario en Avances en Calidad y Tecnología Alimentaria
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:JB7M2KgZ6Br6zp5BkfheEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/8



JB7M2KgZ6Br6zp5BkfheEA==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del Título de Máster Universitario en Avances en Calidad y Tecnología Alimentaria por la Universidad de Granada ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el autoinforme elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad, junto con las recogidas durante la visita realizada al centro. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que este título se imparte en modalidad presencial y que cuenta con 12 créditos de prácticas externas. Se trata, además, de la segunda renovación de la acreditación, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 29/09/2016.

A la vista de la información recogida, la comisión emitió un informe provisional para la renovación de la acreditación en el que se incluían modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Granada, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la titulación, a las que, tanto la Universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **Se alcanza**

La información pública del Máster Universitario en Avances en Calidad y Tecnología Alimentaria está disponible a través de una plataforma web que da acceso a todos los títulos de máster de la UGR. En su conjunto, la información sobre el máster presenta una estructura apropiada y está correctamente actualizada.

La información relacionada con los datos del título es adecuada, e incluye datos sobre oferta y demanda de plazas, perfil de ingreso del alumnado, criterios de admisión y normativa de permanencia, aunque debería indicarse que se trata de un máster no profesionalizante.

La información académica es también completa e incluye una descripción detallada del plan de estudios e información sobre los horarios y coordinación académica y calendario de exámenes, así como un listado del profesorado participante, que incluye un acceso a sus páginas web. Todas las guías docentes están actualizadas y son accesibles, incluyendo las de las prácticas externas y el TFM. En cuanto a la información administrativa, incluye datos sobre acceso y admisión y becas (la información sobre preinscripción, matriculación y reconocimiento y transferencia de créditos está en otros apartados de la web). La web incluye también apartados sobre investigación (a través del que se puede acceder a las fichas de los diferentes grupos de investigación participantes), y sobre salidas profesionales.

La información sobre el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) del título es accesible a través de la pestaña de ¿Evaluación, seguimiento y mejora del Máster¿. Dentro de esta información se incluye un acceso a la memoria verificada del título, así como al informe de verificación, informes de seguimiento y autoinformes. La

Código Seguro de verificación:JB7M2KgZ6Br6zp5BkfheEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



JB7M2KgZ6Br6zp5BkfheEA==

información sobre el SGIC es también adecuada, y proporciona acceso al manual, así como información sobre indicadores del título y plan de mejora. La composición de la comisión de garantía interna de la calidad (CGIC) es también pública, así como su reglamento y las actas de sus reuniones.

Siguiendo la estructura general de la información pública de los títulos de la UGR, se incluyen también enlaces que contienen información sobre salidas profesionales, así como noticias e información de interés general para estudiantes y futuros estudiantes. Existe, además, un enlace que proporciona información sobre jornadas científicas de interés para los estudiantes, pero no existe información sobre movilidad. Por último, existen también enlaces que permiten realizar consultas y acceder al buzón de sugerencias y quejas. El nivel de satisfacción con la web del título es elevado en profesores y estudiantes y muestra una tendencia ascendente en estos últimos. En PAS el nivel de satisfacción es menor, pero se encuentra en un nivel medio-alto.

Además de la información contenida en la página web del título, la UGR ha desarrollado un microsite promocional en el que se incluye información sobre el máster, así como una aplicación ¿Estudia en UGR¿. Por último, los responsables del máster organizan, anualmente, una Jornada sobre Avances en Calidad y Tecnología Alimentaria, orientada a la difusión del Máster entre los potenciales alumnos.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### ***Se alcanza parcialmente***

La UGR cuenta con un SGIC común para todos sus títulos de máster, que se encuentra desarrollado en muchos de sus aspectos, aunque no se ha podido constatar que los procedimientos de recogida de información sobre el grado de satisfacción de egresados y empleadores estén todavía implementados. Si bien la acción de mejora que se incluye en las alegaciones presentadas al informe provisional se valora de forma positiva, se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

El SGIC dispone de un gestor documental que facilita el acceso a los documentos de gestión y a las encuestas que han de ser valoradas por la CGIC, así como al plan de mejora. A partir de las evidencias aportadas se puede constatar que tanto la CGIC como la comisión académica del máster participan en el proceso de análisis y mejora de la titulación a partir de los diferentes indicadores y datos recogidos, aunque existen algunos aspectos que deben mejorarse, tal y como se detalla más adelante. Las actas de las reuniones de la CGIC son públicas, dando así respuesta a una de las recomendaciones recibidas en el anterior proceso de renovación de la acreditación.

Existen evidencias de que el título ha puesto en marcha acciones de mejora para dar respuesta a algunas de las recomendaciones recibidas durante el seguimiento o en la primera renovación de la acreditación, pero también se ha podido constatar que no ha sido así en otros casos, sin que esta circunstancia haya sido analizada en el autoinforme. Las acciones de mejora propuestas, en relación con este aspecto, en las alegaciones presentadas al informe provisional, son valoradas de forma positiva, si bien se mantiene una recomendación para facilitar su seguimiento.

El título cuenta con un plan de mejora revisado y actualizado periódicamente, que incluye acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados y de las recomendaciones recibidas. Sin embargo, aunque el plan de mejora correspondiente al curso 2019-2020 ha sido publicado con cierto retraso (con el primer semestre ya prácticamente concluido), corrige algunos errores que figuraban en el plan anterior, si bien debe mejorarse su actualización.

Si bien se valoran positivamente las respuestas dadas a las recomendaciones hechas en el informe provisional,

Código Seguro de verificación:JB7M2KgZ6Br6zp5BkfheEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/8



JB7M2KgZ6Br6zp5BkfheEA==

así como las acciones de mejora propuestas, se mantienen hasta su completa finalización para facilitar su seguimiento.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda completar el desarrollo de los procedimientos destinados a recoger la satisfacción de egresados y empleadores.
- Se recomienda mejorar el análisis de las respuestas dadas a cada una de las recomendaciones recibidas durante el seguimiento y en el anterior proceso de renovación de la acreditación.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza**

El Máster Universitario en Avances en Calidad y Tecnología Alimentaria fue verificado en el año 2012 y modificado en el 2018. En esta modificación se incrementó el número de plazas y se incorporaron nuevas competencias transversales, entre otros cambios. El título se imparte en modalidad presencial y, de forma general, se desarrolla de acuerdo con lo previsto. En su conjunto, las modificaciones realizadas han contribuido a mejorar la oferta académica y facilitar el adecuado desarrollo normativo. La satisfacción con la planificación y desarrollo del título está en un nivel medio entre los estudiantes, siendo mayor entre el profesorado. En este sentido, uno de los aspectos señalados por los estudiantes durante las entrevistas fue la excesiva acumulación de horas de clase al inicio del curso. Si bien las acciones de mejora propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional en relación con este punto se valoran positivamente, se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento. Las guías docentes de todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y el TFM están actualizadas, contienen toda la información necesaria y, de forma general, su contenido se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.

La oferta de prácticas externas está recogida en la web, así como el procedimiento de solicitud. Los niveles de satisfacción del alumnado con las prácticas externas están en un nivel alto, y han seguido una trayectoria ascendente, hasta superar los 4 puntos en el último curso. El aspecto peor valorado es la oferta, a pesar del importante aumento del último curso. En el caso del profesorado y los tutores, la valoración que realizan de las prácticas externas es también muy positiva. La oferta de TFM es adecuada y cumple con lo establecido en la memoria verificada. La satisfacción del alumnado con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFM es elevada.

Existe poca movilidad asociada al título (ningún estudiante entrante y tan solo dos salientes en los tres últimos años), si bien existe un número importante de alumnos que realizan sus prácticas externas en otras comunidades. Además, el máster incorpora, de forma regular, estudiantes extranjeros, lo que contribuye a su internacionalización. La satisfacción de los estudiantes con la oferta de movilidad está a un nivel medio (3,23 el último curso).

Desde la implantación del máster se han producido también importantes avances en el desarrollo normativo y en los procesos de gestión administrativa como son la elaboración de una normativa que define los contenidos mínimos que deben contener las guías docentes o la rúbrica para la evaluación de los TFM. El número de plazas ofertadas ha cumplido lo establecido en la memoria verificada durante todo el periodo analizado, habiéndose cubierto todas las plazas en los tres últimos años.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda revisar el número de horas de clase en el primer semestre.

Código Seguro de verificación:JB7M2KgZ6Br6zp5BkfheEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/8



JB7M2KgZ6Br6zp5BkfheEA==

### 3.4. PROFESORADO

***Se alcanza parcialmente***

La plantilla docente es adecuada y sus características no se han modificado de forma significativa en los últimos años, pese a los cambios que se han producido. Todo el profesorado es doctor y su perfil docente e investigador se ajusta a las características del máster; y a pesar de que ha sido necesario sustituir un parte importante del profesorado, las personas que se han incorporado presentan una buena trayectoria investigadora y, de hecho, tanto el número de sexenios del conjunto del profesorado como los años de experiencia docente apenas se modifican. El máster cuenta, además, con la participación de profesorado externo, tanto de otras universidades como de la industria. La participación del profesorado en programas de innovación docente muestra una evolución positiva, aunque las acciones llevadas a cabo se concentran en un número de profesores bajo en relación con profesorado total del título. Aunque la acción de mejora que se incluye en las alegaciones presentadas al informe provisional se valora de forma positiva, se mantiene una recomendación para facilitar su seguimiento.

Los criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM están disponibles públicamente a través de la web del título, dando así respuesta a una de las recomendaciones recibidas en el anterior proceso de renovación de la acreditación. Además del profesorado del máster (18 profesores tutorizan TFM), se cuentan con la participación de tutores de otras universidades y de centros de investigación.

En la supervisión de las prácticas externas participan la coordinadora del máster, un miembro de la comisión académica y un miembro de la CGIC. Cada alumno tiene asignado un tutor académico y un tutor de empresa.

La coordinación del programa formativo se realiza por medio de una reunión, a principio de curso, en la que participa todo el profesorado del máster. Sin embargo, durante las entrevistas realizadas, se pudo constatar la existencia de algunas deficiencias en la coordinación, tanto vertical como horizontal. Además del exceso de clases que se producen en algunos periodos, existen contenidos de algunas asignaturas muy similares a contenidos del grado en tecnología de los alimentos, tal y como ya se indicó en el anterior informe para la renovación de la acreditación. Tanto las acciones de mejora realizadas en el pasado, como las propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional se valoran de forma positiva. Sin embargo, dado que no parecen haberse solucionado todavía algunos aspectos relacionados con la coordinación, particularmente los que se refieren al solapamiento de algunas asignaturas con las del Grado en Ciencias y Tecnología de los Alimentos, se mantiene una recomendación, en relación con este aspecto, para facilitar su seguimiento.

Si bien se valoran positivamente las respuestas dadas a las recomendaciones hechas en el informe provisional, así como las acciones de mejora propuestas, se mantienen hasta su completa finalización para facilitar su seguimiento.


**Recomendaciones:**

- Se recomienda mejorar la participación del profesorado en programas de formación e innovación docente
- Se recomienda mejorar los mecanismos de coordinación del máster y evitar solapamientos con el Grado en Ciencias y Tecnología de los Alimentos

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

***Se alcanza parcialmente***

Código Seguro de verificación:JB7M2KgZ6Br6zp5BkfheEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	JB7M2KgZ6Br6zp5BkfheEA==	PÁGINA	5/8
 JB7M2KgZ6Br6zp5BkfheEA==				

Las infraestructuras y recursos disponibles son adecuados para las características del título. Las aulas y espacios de prácticas de las facultades de Farmacia y Ciencias y de los departamentos de Nutrición y Bromatología y de Ingeniería Química cuentan con los recursos necesarios para el desarrollo del programa formativo. Además, la UGR ofrece servicios de apoyo al estudiantado (gestión de recursos bibliográficos, tecnologías de la información y la comunicación, actividades académicas), así como actividades culturales y de proyección social. Sin embargo, la satisfacción de los estudiantes y del PAS con las infraestructuras, recursos y servicios está en un nivel medio-bajo, siendo mayor entre el profesorado.

El título cuenta con el personal técnico y administrativo necesario para el desarrollo y la gestión del programa formativo. El grado de satisfacción de los estudiantes y del PAS con la gestión administrativa está en un nivel medio, excepto la atención a sugerencias y reclamaciones, que apenas supera los 3 puntos en el último curso. En el caso del profesorado, también es mayor la satisfacción con la gestión administrativa del máster.

La orientación académica y profesional del estudiantado del máster depende fundamentalmente de las acciones llegadas a cabo por la UGR, sobre todo por el Vicerrectorado de Estudiantes. La orientación académica específica del máster se lleva a cabo principalmente mediante tutorías, mientras que la orientación profesional se realiza a través de la organización de jornadas, con lo que se da respuesta a una de las recomendaciones recibidas en el anterior proceso de renovación de la acreditación. Aunque, la satisfacción del estudiantado con la orientación recibida no es muy elevada, existen acciones de mejora en marcha, todavía no concluidas, relacionadas con este aspecto, por lo que se mantiene la recomendación.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda elaborar un calendario en el que se recojan las diferentes acciones de orientación académica y profesional del estudiantado que se llevarán a cabo cada curso.

**3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

***Se alcanza***


El programa formativo permite asegurar la idoneidad y suficiencia de las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación, así como su adecuación con las competencias a adquirir. Los TFM realizados reúnen las características necesarias para garantizar la adquisición de las competencias previstas para el nivel académico del título. Tanto la memoria de verificación, como las guías docentes, recogen todos los elementos necesarios para orientar al estudiante en el desarrollo de su aprendizaje.

Los instrumentos de evaluación son variados y, en general, se ajustan a lo establecido en la memoria verificada, así como los resultados obtenidos. En todos los años del periodo evaluado, las calificaciones más frecuentes fueron el sobresaliente y el notable (tanto para el TFM como para el resto de las asignaturas), pero sin centrarse exclusivamente en ellas. El porcentaje de aprobados y no presentados es menor del 10% en todos los casos, y no se ha concedido ninguna matrícula en el TFM. De forma general, esta distribución de las calificaciones muestra el rigor existente a la hora de realizar las evaluaciones y, por tanto, de asegurar la consecución de un nivel mínimo de competencia.

**3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

***Se alcanza parcialmente***

Código Seguro de verificación:JB7M2KgZ6Br6zp5BkfheEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	JB7M2KgZ6Br6zp5BkfheEA==	PÁGINA	6/8
 JB7M2KgZ6Br6zp5BkfheEA==				

Tal y como se indicó anteriormente, no existen evidencias de que el grado de satisfacción de egresados y empleadores esté siendo utilizado en el proceso de análisis y mejora del título. Las acciones de mejora propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional en relación con este punto se valoran de forma positiva, pero se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

En cuanto a los grupos de interés analizados, el grado de satisfacción es alto entre el profesorado, tanto en lo que se refiere a la satisfacción general como con su actividad docente (en torno a 4.5 en ambos casos), si bien tan solo existen datos de un año. En el caso los estudiantes, la satisfacción es menor, pero sigue una clara línea ascendente, aunque la participación no es muy elevada (49%). Por último, el PAS, del que existen también solo datos de un año, es el colectivo que presenta un menor nivel de satisfacción (3,5). Los niveles de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado son adecuados, mientras que en el autoinforme no se analiza la satisfacción con los tutores de prácticas externas, pese a que se está recogiendo el indicador.

El nivel de satisfacción del profesorado con el asesoramiento y orientación académica y profesional que reciben los estudiantes durante el desarrollo del máster es elevado (por encima de 4 en ambos casos). Sin embargo, el grado de satisfacción de los estudiantes con la orientación recibida se encuentra en niveles medios. Esta baja satisfacción ha dado lugar a la puesta en marcha de acciones de mejora que no se encuentran todavía concluidas.

La evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada, habiéndose alcanzado, para todos ellos y en todos los años los objetivos previstos. La empleabilidad del máster es elevada ya que en torno al 70% de los egresados de los tres últimos años se encuentran trabajando, la mayor parte de ellos realizando tareas relacionadas con su titulación.

La sostenibilidad del título se basa, principalmente, en la calidad del profesorado y en los recursos disponibles. Cuenta, además, con una elevada demanda que la ha permitido cubrir todas las plazas ofertadas en los últimos años. No se analiza la importancia de la de la empleabilidad de los egresados en la sostenibilidad del máster.

Si bien se valoran positivamente las respuestas dadas a las recomendaciones hechas en el informe provisional, así como las acciones de mejora propuestas, se mantienen hasta su completa finalización para facilitar su seguimiento.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda incorporar la satisfacción de egresados y empleadores a los procesos de análisis y mejora de la titulación.
- Se recomienda incorporar la satisfacción de los estudiantes con los tutores de prácticas a los procesos de análisis y mejora de la titulación.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**


Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

**2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

**Recomendaciones:**

- Se recomienda completar el desarrollo de los procedimientos destinados a recoger la satisfacción de egresados

Código Seguro de verificación:JB7M2KgZ6Br6zp5BkfheEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/8
 JB7M2KgZ6Br6zp5BkfheEA==			

y empleadores.

- Se recomienda mejorar el análisis de las respuestas dadas a cada una de las recomendaciones recibidas durante el seguimiento y en el anterior proceso de renovación de la acreditación.

### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar el número de horas de clase en el primer semestre.

### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la participación del profesorado en programas de formación e innovación docente  
 - Se recomienda mejorar los mecanismos de coordinación del máster y evitar solapamientos con el Grado en Ciencias y Tecnología de los Alimentos

### 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda elaborar un calendario en el que se recojan las diferentes acciones de orientación académica y profesional del estudiantado que se llevarán a cabo cada curso.

### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar la satisfacción de egresados y empleadores a los procesos de análisis y mejora de la titulación.  
 - Se recomienda incorporar la satisfacción de los estudiantes con los tutores de prácticas a los procesos de análisis y mejora de la titulación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
 DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:JB7M2KgZ6Br6zp5BkfheEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/8



JB7M2KgZ6Br6zp5BkfheEA==